

Ayuntamiento de Mendavia  
Plaza del Ayuntamiento, 1  
31587 Mendavia

Estimado/a señor/a:

Por la presente le notifico, a los efectos oportunos, la siguiente documentación de su interés:

- RESOLUCIÓN 216/2021, de 20 de mayo de 2021, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo.

Para cualquier información complementaria que precise, le ruego que se ponga en **contacto con la UNIDAD GESTORA responsable del expediente**, que figura en el cuadro de la documentación adjunta.

Asimismo le recuerdo que para una adecuada tramitación de los documentos que dirija a este Departamento, es preciso que indique el **Código del Expediente** a que se refieren.

Atentamente,

Pamplona, veinte de mayo de dos mil veinte y uno.

Miguel Ángel Pérez García



SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



<b>Resolución de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo</b>	
OBJETO	Concesión de subvención al Ayuntamiento de Mendavia por la realización de los trabajos de inicio de la Fase I de la ampliación del polígono industrial La Nevera
REFERENCIA	<b>Código Expediente:</b> 00001121-2021-0013 <b>Código BDNS:</b> 559071
DESTINATARIO	Ayuntamiento de Mendavia Plaza del Ayuntamiento, 1 – 31587 Mendavia (Navarra) NIF: P3116500D
<b>UNIDAD GESTORA</b>	Sección de Suelo Industrial. Servicio de Fomento de la Industria Dirección: Parque Tomás Caballero 1 - 31006 Pamplona Teléfono: 848 427 666 Correo-electrónico: pmunozni@navarra.es

Mediante Resolución 158/2021, de 20 de abril, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, se aprobaron el gasto y las bases reguladoras para conceder una subvención al Ayuntamiento de Mendavia por la realización de los trabajos de inicio de la Fase I de la ampliación del polígono industrial La Nevera.

El Ayuntamiento de Mendavia ya solicitó en su día la concesión de la subvención para afrontar las obras.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

#### RESUELVO:

1. Conceder al Ayuntamiento de Mendavia, con N.I.F.: P3116500D, una subvención de 35.000 euros para ejecutar los trabajos de inicio de la Fase I de la ampliación del polígono industrial La Nevera.

La subvención se imputará con cargo a la partida 810007-81200-7609-458107 "(E) Ayuntamiento de Mendavia: urbanización polígono industrial".

2. Trasladar esta Resolución a al Negociado de Gestión Contable y al Servicio de Fomento de la Industria, a los efectos oportunos.



CSV: 0E5C7B56EE46CBC9

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

3. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Mendavia, advirtiendo que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente (que figura en el encabezado a continuación de Referencia: Expte.).

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE EMPRESA, PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y TRABAJO  
Izaskun Goñi Razquin



CSV: **0E5C7B56EE46CBC9**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)